Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

pedimento presentado por Fran.co Lopez Yañez que
lo presenta = dixo que lo que sabe y puede de-
zir en razon de lo contenido en dho pedimento
es que por el año pasado de mil seiscientos
y noventa; hallandose esta Repp.ca mui alcanza-
da de medios p.r los muchos gastos que se les a-
bian ofrezido, y se les ofrezia en el seguim.to
de el pleito que mantenian contra la de zehedin
en razon de eximirse esta Repp.ca de la Jurisdi-
zion de dha Ciud.d de zehedin; que dho pleito se seguia
en el Consejo R.l de Castilla, para hazerla villa
p.r si y sobre si con Jurisdizion zibil y criminal
como con efecto se consiguio; y en dho año los
vezinos de esta Repp.ca abian gastado en dho se-
guimiento la maior parte de los caudales que te-
nian dhos vezinos; pues asta los esquimos
que tenian los abian dado p.a dha defensa
y las alajas de oro y plata que tenian, y no bas-
tando todo lo referido; salieron diferen-
tes vezinos de los demas conbenienzias, a
buscar en los lugares zircunvezinos di-
nero a zento; y asimismo se dio poder a
Pedro Bernal Cobacho vezino de esta Ciud.d pa-
ra que en nombre de dhos [illegible] fuera a buscar
por otras partes, no lo pudieron conseguir
ni allaron forma ni luz alguna; asta que tu-
bieron noticia de que la Cofradia y hospital
de la Ciud.d de Mala tenia un poco dinero que
dar a zento, como fuera a personas con